

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECCIÓN DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)

LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Con fecha 15 de octubre de 2025 se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) N°198 las bases reguladoras de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura del puesto de Dirección de Financiación Empresarial de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, la Agencia TRADE).

Atendiendo a lo establecido en las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas el 29 de octubre de 2025, el Comité Calificador aprobó el listado provisional en el que figuran las candidaturas admitidas y excluidas, y procedió a su publicación el 24 de noviembre de 2025. Con fecha 27 de noviembre de 2025 finalizó el plazo de alegaciones al listado provisional de las candidaturas admitidas y excluidas. Una vez estudiadas y valoradas las alegaciones recibidas, el Comité Calificador aprobó el listado definitivo de admisión y exclusión, así como el listado provisional de baremación de méritos.

El **listado provisional de baremación de méritos** es el siguiente:

DIRECTOR/A DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL (DFE-01)									
CÓDIGO	LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN								
	EXPERIENCIA (SOBRE 60)					FORMACIÓN (SOBRE 20)			TOTAL PUNTUACIÓN PROVISIONAL
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA PROVISIONAL	Categoría 1	Categoría 2	PUNTUACIÓN FORMACIÓN PROVISIONAL	
***5287**	3,375	7,5	15	15	40,875	0	5	5	45,875
***1063**	15	15	15	15	60	0	10	10	70
***6607**	15	15	15	15	60	0	10	10	70
***8673**	15	15	15	15	60	0	10	10	70
***3999**	15	15	15	15	60	10	10	20	80
***5485**	15	15	15	15	60	0	7,5	7,5	67,5
***6305**	15	15	15	15	60	0	0	0	60
***4564**	6,5	15	15	15	51,500	0	0	0	51,500
***2299**	0	13,12	13,75	0	26,870	10	10	20	46,870

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Con objeto de subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de los méritos no considerados en el listado provisional de baremación, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del citado listado, para presentar alegaciones mediante escrito dirigido a la Agencia TRADE a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, informando de su presentación mediante mail al buzón de seleccion@andaluciatrade.es, dentro del plazo estipulado.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ CALIFICADOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BLANCA CALVO RAMOS PAUL	12/01/2026
VERIFICACIÓN	.	PÁG. 1/1